

No. 9059

**ARGENTINA
and
UNITED ARAB REPUBLIC**

**Exchange of notes constituting an agreement relating to
purchases of Argentine wheat to the value of
US \$ 15 million. Buenos Aires, 21 June 1965**

Official texts : Spanish and English.

Registered by Argentina on 17 April 1968.

**ARGENTINE
et
RÉPUBLIQUE ARABE UNIE**

**Échange de notes constituant un accord relatif aux
achats de blé argentin pour une valeur de 15 millions
de dollars des États-Unis. Buenos Aires, 21 juin 1965**

Textes officiels espagnol et anglais.

Enregistré par l'Argentine le 17 avril 1968.

No. 9059. EXCHANGE OF NOTES
CONSTITUTING AN AGREEMENT¹
BETWEEN THE ARGENTINE
REPUBLIC AND THE UNITED
ARAB REPUBLIC RELATING
TO PURCHASES OF ARGENTINE
WHEAT TO THE VALUE OF
US \$15 MILLION. BUENOS
AIRES, 21 JUNE 1965

Nº 9059. ÉCHANGE DE NOTES
CONSTITUANT UN ACCORD¹
ENTRE LA RÉPUBLIQUE
ARGENTINE ET LA RÉPUBLIQUE
ARABE UNIE RELATIF
AUX ACHATS DE BLÉ ARGENTIN
POUR UNE VALEUR DE 15
MILLIONS DE DOLLARS
DES ÉTATS-UNIS. BUENOS
AIRES, 21 JUIN 1965

I

[SPANISH TEXT — TEXTE ESPAGNOL]

Buenos Aires, junio 21 de 1965

Señor Ministro :

Tengo el honor de referirme a las conversaciones mantenidas durante el período de mayo 21 a junio 19 de 1965, que concluyeron con la suscripción del Convenio Comercial entre la República Argentina y la República Arabe Unida.

Me complazco en confirmar las bases de acuerdo a que se arribara para la compra por la República Arabe Unida de trigo argentino por valor de 15.000.000 de dólares en un lapso de seis meses a partir de la fecha, y la compra por Yacimientos Petrolíferos Fiscales de la República Argentina, de petróleo crudo y subproductos por aproximadamente el mismo valor en un lapso de diez y ocho meses a partir de la fecha. Ambas operaciones se harán al contado y se pagarán en monedas de libre disponibilidad.

Mi gobierno da su aprobación a esta operación comercial, y ha autorizado a sus organismos competentes a efectuar los arreglos necesarios con las organizaciones que designe el gobierno de la República Arabe Unida para concertar los contratos apropiados según las bases de acuerdo alcanzadas.

En el entendimiento de que esta nota y la de Vuestra Excelencia de igual tenor constituirán un acuerdo entre nuestros biernos, hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.

Miguel Angel ZAVALA ORTIZ

A Su Excelencia el señor Presidente
de la Delegación Comercial
de la República Arabe Unida
Ministro Ahmed Abdalla Toema

¹ Came into force on 21 June 1965 by the exchange of the said notes

¹ Entré en vigueur le 21 juin 1965 par l'échange des dites notes.